

ACREDITAMIENTO DE AUTORIZACION O MANDATO Nº 26DNAMAN043555R

Asuncion, 23 de febrero de 2026

Señores

Gerencia General de Aduanas

Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Presente:

En mi carácter de propietario / poseedor de la disponibilidad jurídica de las mercaderías importadas /exportadas, en cumplimiento de la exigencia establecida en el Artículo 24° de la Ley 2422/04 'Código Aduanero', por este instrumento autorizo suficientemente al Despachante de Aduanas AREVALO AMARILLA LELIO ESTEBAN, con Identificador R.U.C. Nº 39918343; a realizar gestiones y trámites pertinentes para el desaduanamiento de las mercaderías amparadas en los documentos referenciados más abajo ante la Administración de Aduana , previo cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes y en pleno conocimiento de las responsabilidades dispuestas en el Artículo 114 de la Ley

Autorización Nro: 26DNAMAN043555R-000

Fecha Validez: 23/02/2027

800957270 - ``TOP SOCIEDAD ANONIMA
IMPORTADOR

Documentaciones:

Carpeta Documental

Nº Carpeta	Nº Item	Tipo Documento	Nombre Documento	Fecha Documento	Estado
26DNADOC050663J	1	FACTURA COMERCIAL DE MERCADERIAS	000.206	20/02/2026	ACTIVO
26DNADOC050663J	2	FACTURA COMERCIAL DE MERCADERIAS	000.207	20/02/2026	ACTIVO
26DNADOC050663J	3	FACTURA COMERCIAL DE MERCADERIAS	000.208	20/02/2026	ACTIVO
26DNADOC050663J	4	FACTURA COMERCIAL DE MERCADERIAS	000.209	20/02/2026	ACTIVO

Declaro no contar con estas documentaciones

Factura Comercial de licencias o intermediarios

Factura Comercial de fletes

Factura Comercial de manipuleo, corretaje y otros